



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVIII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de marzo de 2012  
No. 46

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Santa Fe Global System, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 829, 798, 827, 638, 630, 126-B1, 186-A1, 637, 125-B1, 006-C1, 227-A1, 150-B1, 151-B1, 802, 806, 803, 850, 801, 836, 828, 805, 927, 924, 250-A1 y 928.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 858, 954, 955, 867, 961, 868, 824, 153-B1, 230-A1, 822, 236-A1, 741 y 505.

## SUMARIO:

**“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”**

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Santa Fe Global System, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.

**CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0002/2012**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SANTA FE GLOBAL SYSTEM, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 59, 60 fracción IV, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D., 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución dictada el 15 de febrero de 2012, dentro del expediente número CI-S-PEP-0069/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Santa Fe Global System, S.A de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de dos años, seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2012.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de marzo de 2012).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE LUIS SANTIAGO FUENTES, expediente 242/2008, la C. Juez Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda; respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en la vivienda treinta y cuatro, de la manzana XXIV, lote 8, conjunto urbano de interés mixto (social progresivo), interés social, comercial y de servicios), "Geovillas de Terranova", Ejido de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, sin sujeción a tipo, sirviendo de base para dicha almoneda el precio de avalúo, con la rebaja del veinte por ciento, es decir en la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Décimo Primero Civil del Distrito Federal, sito en: Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, torre sur, sexto piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación: por dos veces, en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo. México, Distrito Federal, a 25 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

829.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 0402/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 0402/2010, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de CHAVEZ MELESIO JOSE EDUARDO y YOLANDA MARTINEZ MORENO, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a ocho de febrero del año dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito marcado con el número de folio 1174, de KAREN VALERIA LEON SALINAS, como se pide y atento al estado que guardan los presentes autos se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil doce, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de la casa "A" en condominio manzana cuarenta y seis, lote doce, del conjunto urbano denominado "Ciudad Cuatro Vientos", número doce, de la calle Retorno 43 Ventisca, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del

Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios, gréase atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado y en las puertas del Juzgado respectivo, facultando al C. Juez exhortado en los términos solicitados.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 10 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

798.-27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1043/2004.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de febrero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARQUEZ GUTIERREZ JORGE, expediente número 1043/2004, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta respecto del bien inmueble hipotecado descrito como: Departamento 303, del edificio Lirio, del conjunto en condominio marcado con el número 104, de la calle Circuito Jalatlaco, lote 16, manzana 5, conjunto urbano de tipo interés social, denominado "Conjunto Jalatlaco", Colonia El Gigante, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de la cantidad de \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo determinado por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, esta será por el precio de avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil, debiéndose publicar por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 13 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Salvador Martínez Morales.-Rúbrica.

827.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MA. GUADALUPE GARCIA ROMERO, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil contra de SANTOS RAMIREZ y le demanda las siguientes prestaciones: PRIMERO.- La usucapión respecto de la fracción del terreno denominado "Pochotitla", ubicado en la manzana s/n, en el pueblo de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.40 metros con J. Trinidad Ayala; al sur: 34.00 metros con Santos Ramírez; al oriente: 53.45 metros con J. Trinidad Ayala; al poniente: 56.90 metros con Francisco Rivero y Santos Ramírez, con una superficie de 2030 metros cuadrados. SEGUNDA.- La cancelación y tildación parcial del asiento registral a nombre del demandado SANTOS RAMIREZ, respecto del inmueble, que se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, en la partida 31-P, volumen 1953, sección primera, libro primero, de fecha 3 de marzo de 1953. TERCERA.- Se declare por sentencia judicial que me he convertido en propietaria del inmueble. Quien manifiesta que en fecha siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se encuentra en posesión de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario de la fracción del inmueble y que se encuentra registrado bajo el número de expediente número 90/2011 de este Juzgado. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 2.119 del Código en cita, fíjese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a ocho de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 27 de enero del año dos mil doce.-Segundo Secretario Judicial de Acuerdos, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.

638.-17, 28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de febrero de dos mil doce, dictado en el expediente 1128/2011 que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por HERNANDEZ DIAZ GEMA en contra de ISAIAS MEDINA LOPEZ, se ordenó emplazar a través de edictos a ISAIAS MEDINA LOPEZ a través de los cuales se les hace saber que en el expediente a que ya se hizo mención se le emplaza, fundando su demanda en los siguientes hechos en fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos la actora contrajo matrimonio civil con el demandado, ante el Oficial del Registro Civil número 01 de Almoloya de Juárez, México, por el régimen de sociedad conyugal. De dicha unión matrimonial procreamos a tres hijos KARINA, ISAIAS y GEMMA ARACELI de apellidos MEDINA HERNANDEZ. De igual forma manifiesto que no se obtuvieron bienes por lo tanto no hay bienes para llevar a cabo disolución conyugal. Es de mencionarse que ubicaron su domicilio conyugal en el domicilio conocido en la Comunidad del Salitre de Mañones, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México. Manifestando que tenían buena relación, con problemas pero sobrellevándose hasta que cada vez se empezaron a

acrecentar y esto provocó un distanciamiento rompiendo su relación. Al analizar la suscrita y el demandado esta situación decidimos separarnos en fecha cuatro de diciembre de dos mil seis y que ya llevamos más de un año separados no hacemos vida conyugal en común ni de vivir juntos considerando que se reúnen todos los requisitos que comprende la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil. Asimismo hizo del conocimiento de esta autoridad que la actora desde que se separaron trató de llevar a cabo el divorcio voluntario sin que el demandado quisiera llegar a un arreglo, por esa razón me veo en la imperiosa necesidad de demandarle el divorcio necesario. Debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse y contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por el todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste plazo no contestan la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: siete de febrero de dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. Yesenia Elizabeth Villafaña Díaz.-Rúbrica.

630.-17, 28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JOSE JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ, se hace de su conocimiento que JUAN CRUZ JIMENEZ, demanda en la vía Ordinaria Civil, (usucapión) en el expediente 1098/2007, por haber comprado de buena fe el diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, manzana 14, lote 12, Colonia Sauces, Coalición en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55269, a HONORIO MARGARITO ZEPEDA CASTAÑEDA, sin saber si estaba registrado a su nombre, razón por la que lleva viviendo en el domicilio más de diez años, en octubre del dos mil siete intenta regularizar el referido contrato de compraventa y se entera que el inmueble se encuentra a nombre del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, por lo que intenta localizar a dicha Institución y abre el presente juicio, al momento de dar contestación el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) subrogatario de los derechos del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) menciona a JOSE JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ como la persona a la cual le vendió el inmueble materia del presente juicio por lo que le llama a juicio y se le reclaman las siguientes prestaciones: se declare único propietario del inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, manzana 14, lote 12, Colonia Sauces, Coalición en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55269. La cancelación a nombre del Instituto de Acción Urbana e Integración Social; en el Registro Público de la Propiedad del inmueble antes mencionado. Se ordene la protocolización ante Notario Público y el pago de gastos y costas. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO; periódico de mayor circulación

en la población, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego. En Ecatepec de Morelos, México, a siete de febrero del dos mil doce.-Validación: En cumplimiento al auto de fecha treinta de enero del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

126-B1.-17, 28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: ADOLFO HUMBERTO GONZALEZ Y VEGA.

En los autos del expediente 1594/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por ERICKA CAMBRANI BARRA, en contra de ADOLFO HUMBERTO GONZALEZ Y VEGA, mediante escrito de fecha veinte de octubre del año dos mil diez, reclamó las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad, que actualmente ejerce el demandado ADOLFO HUMBERTO GONZALEZ Y VEGA de su menor hija MARIA GONZALEZ CAMBRANI. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija MARIA GONZALEZ CAMBRANI.

Fundando sus pretensiones en los siguientes hechos:

1.- En fecha treinta (30) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), celebraron matrimonio civil los señores ERICKA CAMBRANI BARRA y ADOLFO HUMBERTO GONZALEZ Y VEGA, bajo el régimen de separación de bienes. 2.- De dicha relación procrearon a la menor de nombre MARIA GONZALEZ CAMBRANI. 3.- En fecha once de mayo del año dos mil nueve la señora ERICKA CAMBRANI IBARRA, promovió Juicio de Divorcio Necesario en contra del hoy demandado ADOLFO HUMBERTO GONZALEZ Y VEGA, debido a que el día diez de enero del año dos mil cinco el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento del lugar y domicilio en que se encuentre. 4.- Por tal incumplimiento la señora ERICKA CAMBRANI BARRA, realizó una denuncia ante el Ministerio Público con número de averiguación previa AT/112210/09 ECO 858/09 en contra del señor ADOLFO HUMBERTO GONZALEZ Y VEGA por el delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias. Al ignorarse su domicilio de la parte demandada ADOLFO HUMBERTO GONZALEZ Y VEGA, se emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Estado de Veracruz, en otro de mayor circulación en dichos lugares y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído y quedando a su disposición las copias de traslado que exhibe la parte actora, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado exhibidas por la parte actora.-Autorizado por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla de Baz, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

186-A1.-17, 28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A: ROBERTO FABILA TAPIA: SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 368/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROBERTO RAMOS VAZQUEZ, en contra de ROBERTO FABILA TAPIA, mediante auto de fecha trece de enero de dos mil doce, el Juez de los autos ordenó que se emplazara por medio de edictos respecto de la instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva a favor del actor, la usucapión del inmueble ubicado en calle Sierra Leona número 220, del lote 26, manzana número 103, en el Fraccionamiento Valle Don Camilo, en Toluca, México, por haberlo poseído más de diez años, a título de dueño. Hechos: Desde el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y nueve me encuentro en posesión material del inmueble que se describe en las pretensiones, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijando una copia de la resolución en la puerta todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, a este Juzgado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndose las posteriores notificaciones aún las personales, mediante lista y Boletín Judicial.

Mismo que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Toluca, México, diecinueve de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: trece de enero de dos mil doce.-Secretario, Lic. Carlos Alberto Reyes Silva.-Rúbrica.

637.-17, 28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. GERARDO VILCHIS ESTRADA.

ANA LILIA PEREZ ALMARAZ, en el expediente 670/2011, le demanda en controversia del derecho familiar sobre divorcio necesario en tramitación predominantemente oral, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita respecto de nuestro menor hijo. C).- El pago de una pensión alimenticia. D).- El pago de alimentos e indemnización y E).- El pago de los gastos y costas. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, el ocho de noviembre del dos mil once.

Validación. Fecha del acuerdo que ordena la publicación: catorce de noviembre del dos mil once 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

125-B1.-17, 28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
 E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 18/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por VIRGEN MARIA SANTA BIBIANO CONTRERAS, en contra de RICARDO MOSCOSA PEREZTEJADA, el Juez dictó un auto que a la letra dice:

**AUTO.** Atlacomulco, México, dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

A los autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que no fue posible la localización y paradero de la parte demandada RICARDO MOSCOSA PEREZTEJADA, según informes de las diferentes dependencias, los cuales obran, en autos, por lo tanto, emplácese a la misma por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Sol de Toluca y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte codemandada para que el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el proceso en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado, expídanse a la parte actora los edictos correspondientes.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

006-C1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

NOTIFICACION.

En los autos del expediente 214/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MELGAREJO RODRIGUEZ, promovido por GRACIELA OLIMPIA MALDONADO MIRANDA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil doce, ordenó hacer saber la radicación de la presente sucesión bienes de ALEJANDRO MELGAREJO RODRIGUEZ a MAURICIO, ALEJANDRO, ALFREDO, TARCICIO y MARTHA de apellidos MELGAREJO RENDON, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la denuncia: la denunciante GRACIELA OLIMPIA MALDONADO MIRANDA, como hechos manifiesta que contrajo matrimonio civil con el de cujus ALEJANDRO MELGAREJO RODRIGUEZ, durante su matrimonio no tuvieron hijos, que el autor de la sucesión falleció en fecha tres de abril de dos mil ocho; asimismo el autor de la sucesión contrajo matrimonio con la NICOLASA RENDON VARGAS, de la cual se divorció en fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y de dicho matrimonio procrearon a MAURICIO, ALEJANDRO, ALFREDO, TARCICIO y MARTHA de apellidos MELGAREJO RENDON, que en fecha quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro otorgó disposición testamentaria mediante la escritura 24,945 del volumen 505, ante la fe del Notario Público número 24 de Tlalnepantla, Estado de México; debiéndose publicar los edictos por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como

en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a apersonarse al presente juicio, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del término concedido, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Se expide la presente el día veinte de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO  
 DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ROMANA S.A. Se hace saber que EMIGDIO ABEL GOMEZ GARCIA, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 901/2011, en contra de ROMANA S.A., de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial a favor de EMIGDIO ABEL GOMEZ GARCIA, la usucapión respecto del lote de terreno con construcción ubicado en calle Morelia número 42, Fraccionamiento Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, identificado con folio real 84785, lote 3, manzana 36-E, zona urbana Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 128, volumen 41, sección primera, libro primero, de fecha 16 de Junio de 1964 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Morelia; al sur: 10.00 metros con lote 5; al oriente: 20.00 metros con lote 4; y al poniente: 20.00 con lote 2. B) La tildación y cancelación e inscripción de la fracción de terreno antes citada, mismo que se encuentra inscrito a favor de ROMANA, S.A.; C).- La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio en el Instituto de la Función Registral; basándose en los siguientes hechos: 1.- El día 5 de octubre de 1974, adquirí de los señores FRANCISCO PANIAGUA RAMOS y ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, el inmueble precisado en el apartado A del capítulo de prestaciones, mediante contrato de cesión de derechos de la misma fecha. 2.- En la citada fecha mis cedentes me dieron la posesión material del inmueble y construí en el una vivienda en la que vivo con mi familia, desde esa fecha, en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo a la presente fecha una posesión mayor a 37 años, más nueve años que había estado en posesión de mis cedentes, suman 44 años, hechos que son de conocimiento de vecinos, familiares y amigos. 3.- A su vez, mis cedentes, habían adquirido el referido inmueble de ROMANA, S.A., mediante contrato privado de promesa de venta, celebrado el 12 de abril de 1965, como lo acredito con dicho contrato. 4.- Hago saber que me encuentro al corriente en el pago de todas mis obligaciones fiscales derivadas del predio objeto del presente juicio. 5.- El inmueble objeto del presente juicio identificado con los datos antes mencionados en el inciso B del capítulo de prestaciones, se encuentra inscrito a favor de ROMANA, S.A., y lo acredito con el certificado expedido por la Oficina Registral de Tlalnepantla, México, dicho certificado hace constar que no es posible determinar si el inmueble de referencia reporta algún gravamen o transmisión, en virtud de que se encuentra deteriorada; al respecto informo que tengo la posesión del inmueble desde hace más de 37 años y no ha sido gravado ni transmitido de manera alguna, subsistiendo la posesión legítima que ostento, libre de todo gravamen. 6.- Por los hechos antes narrados y toda vez que estoy en posesión del inmueble en concepto de propietario y en las condiciones que la Ley establece, procede que declare en sentencia ejecutoria que la usucapión ha operado en mi favor y

he adquirido la propiedad del mismo. Por auto de fecha quince de febrero de dos mil doce; se ordenó emplazar a la persona moral demandada ROMANA S.A., por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, con objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fíjese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

El presente se expide en fecha veintiuno de febrero del año dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.- Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GILBERTO LICEA CASTILLO, promueve ante este Juzgado en el expediente 1061/2007, el Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial, mediante sentencia debidamente ejecutoriada, en la que se declare que ha operado en su favor la prescripción adquisitiva "usucapión", respecto del bien inmueble ubicado en lote 27, fracción VIII, conjunto habitacional Las Estepas, perteneciente al Municipio de Tultitlán, en el Estado de México, por haber comprado y poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley. B) La declaración judicial mediante sentencia definitiva, debidamente ejecutoriada en la que se mencione, que de poseedor, sea convertido en propietario del inmueble señalado en la prestación anterior. C) En virtud de la liquidación realizada a FONHAPO de fecha 01 de febrero de 2007 (documento que se anexa) solicito la cancelación de la hipoteca que se encuentra inscrita a favor de FONHAPO. D) La inscripción a su favor del inmueble en el Registro Público y del Comercio de éste Distrito Judicial. E) El pago de gastos y costas que originen con la tramitación del presente juicio. Por lo que, a través del presente edicto, se emplaza a TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, y en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco, Estado de México y el Boletín Judicial.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil once.-Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

RAUL ARTURO MENDEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado en el expediente 1199/2007, el Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, las siguientes prestaciones:

A) La declaración judicial, mediante sentencia debidamente ejecutoriada, en la que se declare que ha operado en su favor la prescripción adquisitiva "usucapión", respecto del bien inmueble ubicado en lote 43, fracción X, conjunto habitacional Las Estepas, perteneciente al Municipio de Tultitlán, en el Estado de México, por haber comprado y poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley. B) La declaración judicial mediante sentencia definitiva, debidamente ejecutoriada en la que se mencione, que de poseedor, sea convertido en propietario del inmueble señalado en la prestación anterior. C) En virtud de la liquidación realizada a FONHAPO de fecha 01 de febrero de 2007 (documento que se anexa) solicito la cancelación de la hipoteca que se encuentra inscrita a favor de FONHAPO. D) La inscripción a su favor del inmueble en el Registro Público y del Comercio de éste Distrito Judicial. E) El pago de gastos y costas que originen con la tramitación del presente juicio. Por lo que, a través del presente edicto, se emplaza a TERRATEC, S.A. DE C.V. y FONHAPO, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, y en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco, Estado de México y el Boletín Judicial.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de enero de dos mil once.-Licenciado J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 1282/2011, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por HECTOR JIMENEZ LEON, en contra de ROSARIO ROSAS GUERRERO, en el Juzgado Quinto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de veintisiete de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a ROSARIO ROSAS GUERRERO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy demandada de nombre ROSARIO ROSAS GUERRERO, mediante sentencia judicial que su Señoría determine. B).- El pago de gastos y costas. Hechos: 1.- Que el señor HECTOR JIMENEZ LEON, contrajo matrimonio civil con la demandada ROSARIO ROSAS GUERRERO, bajo el régimen de sociedad



conyugal en fecha 06 de septiembre de 1980. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que durante el matrimonio entre el actor y la contraria, no se procreo hijo alguno. 3.- Manifiesta el actor que vivió por última vez con la demandada en el domicilio ubicado en calle 35, número 229, Jardines de Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- El actor manifiesta que debido a las constantes desavenencias que existían entre el actor y la parte contraria, en el mes de enero de 1982, la señora ROSARIO ROSAS GUERRERO, abandono el domicilio que habitaban juntos, sin que a la fecha hayan detentado vida en común, es decir en la actualidad ya tienen más de 25 años separados, hechos que les constan a los testigos de nombres VICTORIA GONZALEZ HUERTA, PERLA KAREN JIMENEZ GARNICA y LORENA ARMAS SALGADO, personas que se compromete a presentar el día y hora que se señale para la audiencia principal. 5.- Hace saber que el actor salió del domicilio que habitaba con la demandada aproximadamente dos meses después de la separación y que jamás ha vuelto a ver a la demandada desde que salió del domicilio que habitaban juntos, hecho que les consta a los testigos VICTORIA GONZALEZ HUERTA, PERLA KAREN JIMENEZ GARNICA y LORENA ARMAS SALGADO, se dejan a disposición de ROSARIO ROSAS GUERRERO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se incorporen de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 27 de enero del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Antonieta Hernández Rivera.-Rúbrica.

227-A1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LAZARO SHAPIRO AXELROD.

El C. GILBERTO AVILA LOZADA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 451/10, Juicio Ordinario Civil (usucapión) en contra de LAZARO SHAPIRO AXELROD; a quien le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "La Lagunilla", ubicado en este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 125.00 metros; al sur: 125.00 metros y linda con carretera Texcoco-Veracruz; al oriente: 120.00 metros; al poniente: 120.00 metros y linda con el resto del predio. El cual tiene una superficie aproximada de 15,000 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida 248, volumen 27 de fecha 16 de febrero de 1967. B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la parte contraria llegare a oponerse al presente juicio. Haciéndole saber a la parte demandada que cuenta con un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para presentarse a dar contestación a la misma, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico denominado Rapsoda y en el Boletín

Judicial, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena su publicación: nueve de septiembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

150-B1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ.

CARMEN CENDON FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1117/2011, el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión en contra de DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La usucapión respecto del lote de terreno número dos, de la manzana número siete "A", de la Colonia La Estrella, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y B).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que el lote del presente juicio lo posee desde el trece de noviembre de mil novecientos noventa y no, por contrato de compra venta que celebró con DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ, de manera pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario, el mismo cuenta con una superficie de 154.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros con calle Urano; al sur: 09.00 metros con lote tres; al oriente: 17.20 metros con lote treinta y siete; y al poniente: 17.20 metros con lote uno, que al inmueble le ha hecho modificaciones y construcciones, pago de impuestos de predio y agua, servicios de luz y teléfono, así como nunca ha sido molestado por persona alguna que se crea con mejor derecho sobre el predio con construcción materia de la presente litis, jamás ha interrumpido su posesión por abandono, despojo o mandamiento judicial y todos los vecinos saben que es propietaria del inmueble. Y toda vez que ya obran los informes rendidos por las autoridades correspondiente, en donde informan que no fue posible la localización de algún domicilio del demandado DON CAYO DOMINGUEZ GONZALEZ, para emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecisiete de febrero de dos mil doce.-Validación: En cumplimiento al auto de fecha quince de febrero del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

151-B1.-28 febrero, 9 y 21 marzo.



**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha cuatro de enero del año dos mil doce, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ESTRADA GUTIERREZ GUILLERMO, número de expediente 505/2008, el C. Juez ordenó con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, sacar a pública subasta el inmueble ubicado en: departamento cuatrocientos cuatro (404), del edificio en condominio marcado con el número oficial uno (1), de la Avenida Ruiz Cortínez, esquina calle El Oro, construido sobre el lote seis (6), Colonia Lomas de Atizapán Primera Sección, en Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, Código Postal 52977, con las medidas y colindancias especificadas en autos en primer almoneda, a las diez horas del día veintidós de marzo del año en curso, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese aiento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio del suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy fe -Dos firmas rúbricas. México, D.F., a 11 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

802.-27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO 1873/2009.  
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil doce, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de BENJAMIN HERNANDEZ TORRES, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado: casa marcada con el número 29 veintinueve, del tipo Arce II, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 29 veintinueve, manzana 51 cincuenta y uno, resultante del conjunto urbano tipo mixto, (habitacional de interés social comercial y de servicios) denominado Ex Rancho San Dimas, ubicado en el Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con superficie de 60.00 (sesenta) metros cuadrados, medidas y colindancias precisadas en autos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Instituto de la Función Registral, del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, bajo el folio real electrónico número 00022360 de fecha 29 veintinueve de enero de 2007 dos mil siete, asiento 611, seiscientos once, volumen 39 treinta y nueve, libro primero, sección primera y en preparación de la misma se ordena la publicación de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal; así como el periódico "Diario Imagen" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la

que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, el cual equivale a la cantidad de \$ 348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor señalado por el perito de la actora y para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad del avalúo a favor de este Juzgado como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, apercibidos que de no hacerlo no se admitirán sus posturas, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de marzo de 2012 dos mil doce, para que tenga verificativo dicha diligencia. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en el tablero de avisos de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Imagen", así como en los lugares de costumbre de ese H. Juzgado. México, D.F., a 02 de febrero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

806.-27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido ante este Juzgado por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA en contra de MARIBEL VALENCIA FALCON, expediente número 1437/2010, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en vivienda de interés social progresivo "D", calle Retorno Siete Cielo, número oficial nueve, lote de terreno número 28 (veintiocho), manzana 52 (cincuenta y dos), del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo señalándose para la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, para lo que se convocan postores. Notifíquese. La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.

803.-27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ALFONSO CHAVEZ PALOMINO y NORMA DOMINGUEZ MORENO, expediente número 612/2011, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en la casa ubicada en la calle Acueducto de Belem, lote de terreno número 38, de la manzana 112-A, ubicado en el fraccionamiento "Vista del Valle", Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta hecha de la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en:

- LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO
- LOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
- EN EL PERIODICO DIARIO IMAGEN
- EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESE JUZGADO
- EN LA RECEPTORIA DE RENTAS DE ESE LUGAR
- EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESA LOCALIDAD Y QUE DESIGNA EL C. JUEZ EXHORTADO
- O EN LOS TERMINOS QUE LA LEGISLACION PROCESAL CIVIL DE ESA ENTIDAD CONTEMPLE.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ciró Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

850.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**E D I C T O**

GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, promueve ante el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México, en el expediente número 790/11, Juicio Ordinario Mercantil, en contra de NORMA ANGELICA CORDERO JIMENEZ.

Reclamando entre otras prestaciones el pago de la cantidad de \$ 118,975.47 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), por concepto de suerte principal, el pago de las mensualidades vencidas y no pagadas a partir del 30 de noviembre del 2009, más las que se sigan generando, pago de los intereses moratorios pactados a partir del uno de diciembre del 2009, más las que se sigan generando y el pago de gastos y costas que se originen de este Juicio. Fundando en el hecho de que con fecha veintiocho de junio de 1999, GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, celebró con la señora NORMA ANGELICA CORDERO JIMENEZ, contrato de apertura de crédito simple que se hizo constar en escritura pública número 51,201, así como en el hecho del incumplimiento por parte de la demandada al no realizar los pagos de sus amortizaciones mensuales a que se había obligado a partir del treinta de noviembre del 2009. Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, así como en el Boletín Judicial a fin de hacerle saber a la demandada NORMA ANGELICA CORDERO JIMENEZ, que deberá comparecer ante este Tribunal a producir su contestación a la incoada en su contra, dentro de plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si transcurrido el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado en términos del artículo 1068 del Código de Comercio.

Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el nueve de febrero del dos mil doce.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación de edictos: dos de febrero del 2012.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

801.-27 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ORLANDO GALVAN ESPARZA y de ARACELI SANCHEZ MARES DE GALVAN, expediente número 642/2008, se han señalado las trece horas del día veintidós de marzo del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento marcado con el número 17, del edificio rojo "B", con número oficial rojo "B"-17, construido en el lote número 99, de la calle de Pensamiento, ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo más alto fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 7 de febrero 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

836.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En el expediente número 155/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RIGOBERTO CARMEN GARCIA, el C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil, por proveídos de fechas dos de diciembre del año dos mil once y treinta de enero del presente año en su parte conducente dictó: . . . se señalan las diez horas del día veintidós de marzo del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble dado en garantía en el presente juicio, consistente en la casa de interés social marcada con el número 18, del condominio mixto denominado Granero constituido sobre el lote 2, manzana III, producto de la relotificación parcial, de la fracción restante del predio ubicado en la Ex Hacienda del Pedregal, conocido comercialmente como conjunto urbano Hacienda del Pedregal, ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza, número 8, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente casa 18 del condominio Granero, lote 2, manzana III, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, . . . sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo. . .".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los lugares de costumbre y un periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-México, D.F., a 02 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

828.-28 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 116/2012, ESTELA MARTINEZ OJEDA, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle sin nombre, en la localidad de El Salto, perteneciente al Municipio de Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con Carlos Hernández Carreola, al sur: 18.45 metros colinda con calle sin nombre, al oriente: 19.30 metros colinda con Pedro Hernández Eclicerio y al poniente: 21.35 metros colinda con Carlos Hernández Carreola, con una superficie total de 344.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de febrero de dos mil doce, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, veinte de febrero de dos mil doce.-Doy fe.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación 09 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.- Rúbrica.

864.-29 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 517/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS VAZQUEZ SALAZAR contra MARICELA VALDES VILLAFANA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil doce, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del inmueble consistente en: 1.- Un inmueble ubicado en calle Carmen Serdán sin número, Colonia Sedue, lote 3 (tres), manzana 6 (seis), Colonia Pie de Casa, en Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros (ocho metros) y colinda con propiedad privada (GEM); al sur: 8.00 metros (ocho metros) y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 (quince metros) y colinda con lote 4 de Felipe Gómez Martínez; al poniente: 15.00 (quince metros) y colinda con lote 2 de Alfredo Luis Miranda, superficie total de 120.00 (ciento veinte metros cuadrados), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el libro primero, sección primera, volumen 24, asiento 658, a fojas 133 de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa a nombre de MARICELA VALDES VILLAFANA. El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de los dictámenes rendidos por los peritos de las partes fueron uniformes.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Notifíquese personalmente el presente proveído a la demandada MARICELA VALDES VILLAFANA.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Juan Lozano García.-Rúbrica.

805.-27 febrero, 5 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 261/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por EFRAIN NOGUEZ HERNANDEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Canaletas, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en tres líneas de 28.00, 6.50 y 5.50 metros y linda con Josefina Hernández Rodríguez, al sur: 35.30 y linda con Avenida Independencia, al oriente: en tres líneas de 9.25, 7.40 y 27.90 metros y linda con Josefina Hernández Rodríguez y al poniente: 44.50 metros, y linda actualmente con callejón, con una superficie aproximada de (1,595 mts<sup>2</sup>); en tal virtud, mediante proveído de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a veintisiete de febrero de dos mil doce.

Auto de fecha: veintiuno de febrero de 2012.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

927.-6 y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 775/2011, LORENZO CASTILLO LEON, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio a efecto de acreditar la propiedad y posesión, respecto del inmueble, terreno ubicado en calle Tenango número 6, Santiago Miltepec, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros con la señora Ma. Elena Millán de Prado, al sur: 08.00 metros con calle Tenango, al oriente: 25.50 metros con señora Florentina Gala Morín antes, ahora señor Fernando Margarito Valdés Esquivel, al poniente: 25.50 metros con señor Jesús Berdín Arias. Con una superficie aproximada de: 204 metros cuadrados.

Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El Juez dio entrada a la solicitud y ordenó: publíquese un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a veintiuno de diciembre de dos mil once.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

924.-6 y 9 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO  
E D I C T O**

Se hace saber que ISABEL MIRANDA GONZALEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación Judicial), bajo el número de expediente 366/2012, respecto del bien inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, lote sin número, manzana sin número, actualmente calle José María Pino Suárez número trece, Colonia Zaragoza, Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 500.00 (quinientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle sin nombre, actualmente calle José María Pino Suárez, al

sur: 20.00 metros con Ramón Miranda González, actualmente con Alberto Rodríguez Arana, al oriente: 25.00 metros con Edmundo Gómez Andrade, actualmente con Conrado Zurita Cruz, al poniente: 25.00 metros con Antonio Velázquez actualmente con Antonio Velázquez Guzmán, por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil doce, se admitió a trámite la solicitud, ordenándose publicar un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. El presente se expide en fecha veintiocho de febrero del año dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Sandoval Ramón.-Rúbrica.

250-A1.-6 y 9 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En los autos del expediente 153/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, promovido por LETICIA LOZANO URBINA, respecto del inmueble ubicado en calle Leona Vicario número s/n, Colonia Santa María Tianguistengo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, actualmente y debido a la urbanización, calle Privada Dos, de Leona Vicario, lote veinticinco, Colonia Santa María Tianguistengo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noreste: 27.04 metros colinda con propiedad de la señora María Elisa Maricela Olivo Ramírez, al sureste: 10.06 metros colinda con propiedad de Epifanio Aguilar Martínez, al noroeste: 9.99 metros colinda con calle Privada Dos de Leona Vicario, al suroeste: 27.00 metros colinda con propiedad del señor Alfonso Melgarejo Vázquez, actualmente con Alfonso Melgarejo Morales, con una superficie de 270.23 (doscientos setenta metros con veintitrés centímetros cuadrados). Por lo cual el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído del diecisiete de febrero de dos mil doce, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, ordenando fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias. Se expiden a los veintidós días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

250-A1.-6 y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ISABEL ALCANTARA GUTIERREZ, promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 85/2011, en el Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble, denominado El Solar, Avenida Dolores, número doce, Barrio Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 38.00 metros y colinda con Jorge Hernández Pérez, al sur: en 38.00 metros y colinda con Mario Hernández Pérez, al oriente: en 16.90 metros y colinda con María Pérez Roque, al poniente: en 17.60 metros y colinda con camino público, con una superficie total de 655.50 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a siete días de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de treinta de enero de dos mil doce tramitando la Licenciada Ana Lidia Ortiz González, Primer Secretario Judicial.-Rúbrica.

250-A1.-6 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JULIO CRUZ SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 67/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación Judicial, mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez, Colonia Juárez sin número, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 2 líneas: 1ª. 14.00 metros con Isidra Cruz Gómez, 2ª. 34.30 metros con Arturo Cruz Sánchez, al sur: 56.20 metros con Juan Cruz Sánchez, al oriente 2 líneas: 1ª. 63.00 metros con callejón particular, Paula Cruz Sánchez y Arturo Cruz Sánchez, 2ª. 21.00 metros con calle Margarita Maza de Juárez, al poniente: 65.65 metros con Gustavo Frías Rivapalacio, con superficie total aproximada de 1,653.30 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha siete (07) de febrero de dos mil doce (2012), funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos, Firma.-Rúbrica.

250-A1.-6 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MATILDE SANCHEZ RAMIREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 124/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "La Cofradía", ubicado en callejón Dos de Marzo, sin número, en el Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con Solero de la Cruz, al sur: 30.00 metros con Ignacio López Baca y Ma. Concepción Rivero de López, al oriente: 10.00 metros con callejón 2 de Marzo, al poniente: 10.00 metros con Valente Ramírez Chávez, teniendo una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil doce (2012).-Funcionario Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos, firma.-Rúbrica.

250-A1.-6 y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 90/2012, promovido por ERNESTO FEDERICO GONZALEZ REYES, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Las Viznagas", que la adquirió por medio de contrato de compraventa del señor JOSE LUCAS MARCIANO GONZALEZ MORALES, en fecha veinte de julio de dos mil tres, predio ubicado en calle Pirules norte sin número, en el Barrio de Tlamapa, Municipio de Axapusco, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que lo ha venido

poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de oriente a poniente, el primero de 175.92 metros y el segundo de 174.84 metros ambos colindan antes con Gumaro Ramírez, ahora con Aparicio Franco Aguilar, al sur: 292.34 metros y colinda antes con Eugenio Pasten, ahora con camino sin nombre, al oriente: 253.79 metros y colinda antes con Natividad Vázquez ahora con Aparicio Franco Aguilar y Fausto Jerónimo González Morales, al poniente: en dos líneas de norte a sur el primero de 71.62 metros y colinda con Aparicio Franco Aguilar y el segundo de 153.17 metros y colinda antes con camino, ahora con calle Pirules Norte. Teniendo una superficie de 63,413.79 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.-En Otumba, México, a trece de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.-Fecha de acuerdo 07 de febrero de 2012.-Licenciado Jesús Juan Flores.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

250-A1.-6 y 9 marzo.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 286/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por ROSA MARTHA CORTINA Y TRONCOSO, sobre el inmueble con domicilio ubicado en la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 27.50 metros y colinda con J. Matilde Gómez Miranda, al sur: 27.50 metros y colinda con J. Matilde Gómez Miranda; al sur: 27.50 metros y colinda con Octavio Sandoval Navarrete, al oriente: 89.00 metros y colinda con Celso Cruz Gómez, al poniente: 89.00 metros y colinda con J. Matilde Gómez Miranda. Con una superficie aproximada de: 2,450 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.

Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Julia Martínez García.-Rúbrica.

928.-6 y 9 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
G E N E R A L E S**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 9816/2012, EFREN GARCIA ORTIZ y HORACIO RUBIO ALCAUTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mesa Rica, paraje denominado El Puerto, Comunidad de Mesa Rica, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 144.10 m con camino a Mesa Rica, al sur: 113.80 m con Luis Sánchez Martínez, al oriente: 2 líneas de 103.80 m con carretera Valle de Bravo-Temascaltepec y 75.50 m con Ejido San Lucas del Pulque y al poniente: 2 líneas de 107.70 m con Marcelo Martínez y 97.00 m con Luis Sánchez Martínez. Con superficie de 24,981.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 24 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

858.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 163205/1370/2011, EL C. FERNANDO CARBAJAL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Cabecera Municipal de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.00 mts. y colinda con Caritina Arriaga, al sur: 30 mts. y colinda con Jorge Carbajal Bueno, al oriente: 28.00 mts. y colinda con Río, al poniente: 29.60 mts. y colinda con Martín García Gaspar. Con una superficie aproximada de: 798.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

954.-6, 9 y 14 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 163207/1371/2011, EL C. FERNANDO CARBAJAL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Las Peñas, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 40.00 mts. y colinda con David Vargas Bueno, al sur: 40 mts. y colinda con camino vecinal, al oriente: 80.00 mts. y colinda con Levi García Martínez, al poniente: 80.00 mts. y colinda con Efraín García Martínez. Con una superficie aproximada de: 3,200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de enero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

955.-6, 9 y 14 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 636/103/2011, ROSANA PALOMARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada del Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19.30 m colinda con dos líneas la primera línea de 9.00 m colinda con María Elena Salgado Martínez y la segunda línea de 10.30 m colinda con Marco Antonio Gutiérrez Murillo, al sur: 19.50 m colinda con calle Villada, al oriente: 30.10 m colinda con dos líneas la primera de 18.00 m colinda con María Elena Salgado Martínez y la segunda línea 12.10 m colinda con María Elena Salgado Martínez, al poniente: 30.85 m colinda con Leonor Antonia Palomares Ramírez. Superficie 482.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 18 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O S**

Exp. 83/73/12, C. MARIA EUGENIA MOTE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vallarta y Av. Ecatepec, lote 1, manzana 4, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sr. Santos Ramírez Altamirano; al sur: 16 m con Av. Ecatepec; al oriente: 5 m con calle Vallarta; al poniente: 4 m con Cirilo Ibarra Pérez. Superficie aproximada 72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 84/74/12, C. VICTOR MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 26, manzana 15, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m con Alfredo Clemente Martínez; al sur: 15 m con Ma. Demetria Martínez Hernández; al oriente: 8 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 8 m con Rubén Herrera. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 85/75/12, C. MARIA GONZALEZ TEXCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, lote 6, manzana 2, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10 m con Eduardo Cruz; al sur: 10 m con lote 8 señor Miguel L.; al oriente: 10 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 10 m con Abel Gerbacio. Superficie aproximada 100 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 86/76/12, C. JUAN MANUEL HERNANDEZ GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León, lote 424, Colonia Tulpetlac Los Reyes, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con Sixto Eduardo

Castañeda Llanos; al sur: 11.80 m colinda con calle Nuevo León; al oriente: 10.20 m colinda con Templo Salón del Reino Testigos; al poniente: 9.00 m colinda con calle Tijuana. Superficie aproximada 114.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 87/77/12, C. BALTAZAR LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joyas, lote 5, manzana 1, predio denominado La Cantera, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 7; al sur: 15.00 m colinda con lote 4; al oriente: 08.00 m colinda con Belem Palacios; al poniente: 08.00 m colinda con calle Joyas. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 88/78/12, C. MARIA YAZMIN DIANA GONZALEZ ANDONEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, lote 88, predio denominado Texcalixpa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.95 m con Juan Ramírez; al sur: 24.98 m con Eulalio Moreno; al oriente: 46.86 m con Rubén Andonaegui; al poniente: 41.41 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada 1,153.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 89/79/12, C. MARCELA AMBRIZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. de las Bombas # 22, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Zacatla, Colonia Sta. Cruz Venta de Carpio, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.15 m con Av. de las Bombas; al sur: 14.30 m con la Central de Abastos; al oriente: 20.72 m con servidumbre de paso; al poniente: 25.40 m con Eulalia Moreno Islas. Superficie aproximada 339.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 90/80/12, C. MA. DE LA LUZ LOPEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada 5 de Febrero, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con privada 5 de Febrero; al sur: 10.00 m linda con Cristóbal Zavala; al oriente: 17.90 m linda con Guillermo López; al poniente: 18.30 m linda con Ricardo Reyes. Superficie aproximada 181.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 91/81/12, C. ODILON CALDERON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Arboledas, lote 8, manzana 5, predio denominado La Cerca, de pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con Avenida Arboledas; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.40 m con propiedad privada; al poniente: 7.40 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 52.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 92/82/12, C. MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vasconcelos, lote 36, manzana E, predio denominado El Llano de Sta. Clara, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.30 m colinda con lote 35; al sur: 7.30 m colinda con lote 37; al oriente: 18.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 18.00 m colinda con calle José Vasconcelos. Superficie aproximada 131.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 93/83/12, C. IGNACIO MADRID GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gasoducto No. 28 Bis, Colonia Sta. María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.94 m con Sr. Enrique Castañeda; al sur: 16.50 m con Lucila Gómez Raya; al oriente: 4.53 m con calle Gasoducto; al poniente: 3.79 m con Adolfo Torres Gutiérrez. Superficie aproximada 69.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 94/84/12, C. PEDRO TREJO MARAÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco # 219, predio denominado Xocongo, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.07 m con calle Jalisco; al sur: 9.07 m con lote 11; al oriente: 16.25 m con Wilebaldo Muñoz; al poniente: 16.25 m con lote 7. Superficie aproximada 147.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 95/85/12, C. CARMEN ORTIZ TENORIO y JOSE GARCIA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Nuevo Laredo, lote 16, manzana 18, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.95 m con lote 17; al sur: 11.91 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lotes 9 y 10; al poniente: 10.00 m con calle cerrada de Nuevo Laredo. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 96/86/12, C. EUSTACIO LOZANO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Chiapas, lote 21, manzana 03, predio denominado Zacamolpa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.25 m con Avenida Chiapas; al sur: 7.17 m con Sr. Manuel Ramos; al este: 10.65 m con propiedad privada; al oeste: 10.65 m con propiedad privada. Superficie aproximada 76.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 97/87/12, C. FRANCISCO BONILLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino Viejo a San Andrés, lote 19, manzana s/n, predio denominado Tepetzcasco, colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. linda con lote #18, al sur: 14.37 mts. linda con lote #20, al oriente: 9.00 mts. linda con Manuel Castillo, al poniente: 9.00 mts. linda con Prolg. Calle Cmo. Viejo a San Andrés. Superficie aproximada de: 127.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 98/88/12, C. HIPOLITA CORDERO MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 7, lote 2, manzana 219, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con M. Camacho y J. Hernández, al sur: 10.00 mts. linda con calle 7, al oriente: 27.00 mts. linda con el Sr. Daniel Sánchez, al poniente: 27.00 mts. con Sr. Antonio Salcedo. Superficie aproximada de: 270 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 99/89/12, C. JULIA SANDOVAL ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cerrada del Socorro, predio denominado El Pozo, en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.05 mts. colinda con Ma. Edith Velázquez Q., al sur: 19.00 mts. colinda con Ortiz Aranda Julio, al oriente: 16.00 mts. colinda con calle Cerrada del Socorro, al poniente: 14.55 mts. colinda con Julia Sandoval Alva. Superficie aproximada de: 351.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 100/90/12, C. LORENZO DUARTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Vicente Guerrero, lote 06, manzana 07, predio denominado Tlalpontitla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.14 mts. con calle Vicente Guerrero, al sur: 14.14 mts. con Pedro Garzón, al oriente: 9.00 mts. con Mauricio Duarte Ortiz, al poniente: 9.00 mts. con Bernardo González. Superficie aproximada de: 127.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 101/91/12, C. ARTURO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Matamoros, lote 28, manzana 4, predio denominado Tepozán, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.90 mts. linda con lote #29, al sur: 17.86 mts. linda con lote #27, al oriente: 7.00 mts. con calle Matamoros, al poniente: 7.20 mts. linda con calle Boca Barranca. Superficie aproximada de: 129.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 102/92/12, C. JUAN VILLEGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Galicia, lote s/n, manzana s/n, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. colinda con calle Galicia, al sur: 12.00 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 19.00 mts. colinda con calle Cruz del Calvario, al poniente: 19.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 228.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 103/93/12, C. SILVIA LEON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Andador de la 2ª. Cda. de 5 de Febrero No. 32, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Salinas del Barrio de San Antonio,

Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.03 mts. colinda con Juan Roberto García Uscanga y Edgar García Uscanga, al sur: 12.07 mts. colinda con Enrique Uscanga Martínez y María Esperanza López Gómez, al oriente: 6.00 mts. colinda con Julia Chores Martínez, al poniente: 6.00 mts. colinda con Andador de la 2a. Cda. de 5 de Febrero y Enrique Uscanga-Martínez. Superficie aproximada de: 72.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 104/94/12, C. PEDRO CARMONA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote 22 de la fracción 8, predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 7, al sur: 15.00 mts. con lote 9, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 105/95/12, C. JUANA NIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos, Esq. Vicente Villada, lote 10, manzana s/n, predio denominado sin nombre, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con Sr. Venancio Camacho, al sur: 9.30 mts. colinda con calle Morelos, al oriente: 19.00 mts. colinda con calle Vicente Villada, al poniente: 15.00 mts. colinda con Sra. Rosa García. Superficie aproximada de: 221.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 106/96/12, C. MARIBEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Parque Vía, lote 10, manzana 2, predio denominado Texalpa 1, Colonia del Parque, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de

Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.40 mts. linda con lote 1, al sur: 7.35 mts. colinda con calle Parque Vía, al oriente: 17.30 mts. linda con lote 9, al poniente: 17.50 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 136.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

Exp. 107/97/12, C. JUAN ALCANTARA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 114, lote 7, manzana 7, predio denominado Ahuacatitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle 114, al sur: 8.00 mts. con Josefina Navarro, al oriente: 15.00 mts. con Enrique Hurtado Ponce, al poniente: 15 mts. con José Luis Cruz Rodríguez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

961.-6, 9 y 14 marzo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 26/16/12, C. ELENA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario, lote 9, manzana 1, del predio denominado La Mesa, Benito Juárez, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 17 mts. con lote 8, al sur: 17.00 mts. con lote 10, al oriente: 7 mts. con calle Rosario, al poniente: 7 mts. con particular. Superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 27/17/12, C. ANTONIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zapote, lote 15, manzana A-1, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle

camino viejo, al sur: 7.00 mts. colinda con lote 16 (Sr. Gustavo Morales), al oriente: 17.00 mts. colinda con Sra. Josefina Suárez, al poniente: 17.00 mts. colinda con calle Zapote. Superficie aproximada de: 119 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 28/18/12, C. JAVIER FUENTES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Acapulco, lote 5, manzana 21, del predio denominado El Fiscalito, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.80 mts. linda con Eliodoro González, al sur: 16.70 mts. linda con Juan Arias, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Acapulco, al poniente: 10.00 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 167.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 29/19/12, C. REINA ENRIQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez, lote 20, manzana s/n, del predio denominado Tlilapa, Colonia Santa Clara Coatlita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda. norte: 14.16 mts. linda con Leonor Ramos, al sur: 13.64, 2.05 mts. linda con Antonio López, calle Benito Juárez, al oriente: 9.56, 22.35 mts. linda con Leonor Ramos, Leonor Escalona, al poniente: 34.43 mts. linda con Leopoldo López Santana. Superficie aproximada de: 204.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 30/20/12, C. MARIA ELVA MEZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Uno, lote 18, del predio denominado Ahuacatitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. Camilo Ayala, al sur: 8.00 mts. calle Uno, al oriente: 30.00 mts. Teóduo López, al poniente: 30.00 mts. con Anselmo Martínez. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 31/21/12, C. BENJAMIN RAMIREZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Privada Mexltli, lote 13, manzana A, predio denominado Xacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, conocida

anteriormente como Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 1.76 mts. colinda con lote 7, al sur: 13.45 mts. colinda con lote 12, al oriente: 28.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 25.45 mts. colinda con Privada Mexltli. Superficie aproximada de: 193.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 32/22/12, C. MARGARITO GONZALEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 3, manzana 3, del predio denominado El Rincón, Colonia Tierra Blanca, en San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 14.00 mts. linda con Lt. 5 de la Mz. 3, al sur: 14.00 mts. linda con propiedad Priv. Actualmente privada sin nombre, al oriente: 11.00 mts. linda con lote 2, de la Mz. 3, al poniente: 10.00 mts. linda con calle s/n. Superficie aproximada de: 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 33/23/12, C. GRACIA MELCHOR MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle del Triunfo, lote 8, manzana 1, del predio denominado Cuapanepantla, Colonia Cuapanepantla, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 15.00 mts. linda con lote #7, al sur: 15.00 mts. linda con lote #9, al oriente: 8.00 mts. linda con calle del Triunfo, al poniente: 8.00 mts. linda con lote #12. Superficie aproximada de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 34/24/12, C. JAVIER CONTRERAS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Venustiano Carranza del predio denominado El Cornejal, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.30 mts. Venustiano Carranza (calle), al sur: 7.30 mts. con la misma fracción, al oriente: 21.95 mts. con la misma fracción, al poniente: 21.88 mts. con la misma fracción. Superficie aproximada de: 159.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 35/25/12, C. VICTORIA MIRANDA TECPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª cerrada de Jorge Torres, lote 22 de la

fracción 7, del predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 6, al sur: 15.00 mts. con lote 8, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 36/26/12, C. MIGUEL ANGEL FLORES ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Progreso s/n, del terreno denominado Casa Blanca del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.30 mts. con Cruz Martínez, al sur: 18.20 mts. linda con Ascensión Castañón de Chávez, al oriente: 11.00 mts. linda con Clementina Martínez, al poniente: 10.00 mts. linda con Avenida Progreso. Superficie aproximada de: 217.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868. 29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 37/27/12, C. MA. DE JESUS CUELLAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Acapulco, lote 4, manzana 21, del predio denominado Fiscalito, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.87 mts. colinda con Margarita Ramírez, al sur: 14.87 mts. colinda con lotes ocho y siete, al oriente: 9.83 mts. colinda con calle Acapulco, al poniente: 9.83 mts. colinda con Alfredo Morales. Superficie aproximada de: 144.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 13/3/12, C. CELERINA OCHOA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pemex s/n, lote No. 2, manzana No. 2, Colonia Progreso, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Pemex; al sur: 10.00 m colinda con lote 4; al oriente: 16.50 m colinda con lote 3; al poniente: 13.50 m colinda con lote 1. Superficie aproximada 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 14/4/12, C. JESUS VERA ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 27, manzana 2, del predio denominado

Xochitenco, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 7; al sur: 8.00 m linda con calle s/nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 26; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 28. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 15/5/12, C. RAUL CADENA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Industria, lote 2, manzana 1, del predio denominado Santiago, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.29 m colinda con Prop. privada de Irma Ramírez Romero; al sur: 12.93 m colinda con Prop. privada de Modesto Sandoval Estévez; al oriente: 16.07 m colinda con Prop. privada de Aristeo Duarte Romero; al poniente: 16.02 m colinda con Cda. de Industria. Superficie aproximada 215.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 16/6/12, C. PAULA CARREÑO DE BORJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 13, manzana s/n, del predio denominado La Meza, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con el Sr. Eloy Santiago Rodríguez; al sur: 15.00 m colinda con el Sr. Modesto Paredes Cerecedo; al oriente: 8.00 m colinda con el Sr. Juan Cohetero Hernández; al poniente: 8.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 17/7/12, C. SAUL GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3a. Cda. Río Verde, lote 6, manzana D, predio denominado Texacatitla, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con 3ra. cerrada de Río Verde; al oriente: 18.30 m con propiedad privada; al poniente: 18.30 m con Doroteo González Campos. Superficie aproximada 128.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 18/8/12, C. SAUL GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. Cda. Río Verde, lote 3, manzana D, del predio denominado

Texacatitla, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos. Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle 3ra. Cda. Río Verde; al oriente: 18.30 m con María Luisa González Campos; al poniente: 18.30 m con Alberta González. Superficie aproximada 128.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 19/9/12, C. JOSE DEL CARMEN GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Frío, lote 6, manzana 2, del predio denominado Temalacatitla, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.30 m colinda con el Sr. Julián Martínez Alcócer; al sur: 17.30 m colinda con el Sr. Pedro Olguín Hernández; al oriente: 7.50 m colinda con calle Río Frío; al poniente: 7.50 m colinda con terreno baldío. Superficie aproximada 129.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 20/10/12, C. JOSE BARRERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, lote 6, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.65 m colinda con lote 07; al sur: 15.65 m colinda con lote 05; al oriente: 07.70 m colinda con calle Amapola; al poniente: 07.70 m con colindancia. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 21/11/12, C. ELSA YARIELA GAYOSSO CENOBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Cuauhtémoc, lote s/n, manzana s/n, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Unidad Habitacional; al sur: 12.00 m con calle privada Cuauhtémoc; al oriente: 36.00 m con lote baldío; al poniente: 36.00 m con Alfredo Cruz Falcón. Superficie aproximada 444.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 22/12/12, C. ANGEL GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Portillo, lote 16, manzana B, del predio denominado El

Llano Tepetlac, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con Guadalupe Reyes; al sur: 17.50 m colinda con Pánfilo López Estrada; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m colinda con calle López Portillo. Superficie aproximada 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 23/13/12, C. ELFECA LOPEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 71, del predio denominado Texcalispa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.30 m linda con Felipa Romero Sánchez; al sur: 6.70 m linda con Raúl Huerta Badillo; al oriente: 28.00 m linda con calle Alvaro Obregón; al poniente: 28.00 m linda con Raúl Huerta Badillo. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 24/14/12, C. MARTIN MONROY CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zenzontle, lote 1, manzana 14, del predio denominado Sección Tecaxtilla, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m con cerrada Zenzontle; al sur: 9.00 m con lote 5; al oriente: 13.50 m con lote 2; al poniente: 13.50 m con calle Zenzontle. Superficie aproximada 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 25/15/12, C. RAFAEL MARTINEZ LORENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, lote 6, manzana 6, del predio denominado Las Nopaleras, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 5; al sur: 15.00 m colinda con lote 7; al oriente: 8.00 m colinda con calle Fresno; al poniente: 8.00 m colinda con lote 37. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 38/28/12, C. HORACIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, lote 25, manzana 2, del predio

denominado San Jaco, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con Sr. Floriberto Rosales, al sur: 17.50 m colinda con Sr. Marcos Rivera, al oriente: 7.00 m colinda con lote 8, al poniente: 7.00 m colinda con calle Pinos. Superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 39/29/12, C. GLORIA CASTILLO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cancún No. 5, lote 3, manzana 17, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con calle Cancún, al sur: 17.00 m linda con Porfirio Ortega, al oriente: 10.00 m linda con Ramón Badillo, al poniente: 10.00 m linda con Ma. Eugenia Castillo. Superficie aproximada 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 40/30/12, C. ELIA ROSALES VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuarta cerrada de las Flores, manzana 02, lote 11, Colonia Sta. Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Cuarta cerrada de las Flores, al oriente: 16.88 m con lote 10, al poniente: 16.72 m con lote 12. Superficie aproximada 117 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 41/31/12, C. RAUL CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles, lote 57-B, manzana 5, del predio denominado Tepetates, Colonia Benito Juárez Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 58, al sur: 10.00 m con calle Felipe Angeles, al oriente: 15.00 m con lote 56, al poniente: 15.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 42/32/12, C. ONOFRE FRANCISCO MUÑOZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Lienzo Charro s/n, predio denominado Zacualtipa, poblado de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 19.00 y 8.22 m con Nora Guadalupe Muñoz Ayala y cerrada Lienzo Charro, al sur: 3.58, 3.63, 7.03, 5.33, 2.35, 3.29 y 4.94 m con Lienzo Charro, al oriente: 4.37 y 8.18 m con Oswaldo Muñoz Ayala y cerrada Lienzo Charro, al poniente: 11.15 m con Elba Graciela Muñoz Ayala. Superficie aproximada 244.89 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 817/94/2011, CARLOS ALBERTO JUAREZ ANDONEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 6, Guadalupe Yancuictlalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Raúl Vara Díaz, al sur: 12.00 m y colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 13.00 m y colinda con Jesús Ramón Medina Juárez, al poniente: 13.00 m y colinda con Roiando Vara Díaz. Superficie 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 635/102/11, FORTUNATO VELAZQUEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Barrio San Lucas Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 28.90 m con paso de servidumbre y Andrés Palomares Flores, al sur: 28.90 m con Columbo Ineza Pérez, al oriente: 11.63 m con Camerino Palomares Cortez, al poniente: 11.63 m con Feliciano Palomares Cortez. Superficie aproximada de 336.107 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 23 de noviembre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 637/104/2011, JORGE MONTIEL BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de la Colonia Guadalupe H. "Puerta Blanca", Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 22.00 m con la propiedad Norma Angelina Gutiérrez Medina, al sur: 22.00 m con la propiedad del Sr. Miguel Garduño Salgado, al oriente: 10.00 m con la propiedad del Sr. Carlos Enríquez González, al poniente: 10.00 m con una calzada. Superficie aproximada de 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma, Méx., a 23 de noviembre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 643/106/2011, MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n-2, Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 21.90 m y colinda con Rigoberto Pérez Pichardo, al sur: 21.90 m y colinda con Elena Pérez Pichardo, al oriente: 13.75 m y colinda con Roque Manjarrez, al poniente: 13.75 m y colinda con Sandra Castañeda Pérez. Superficie 301.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 23 de noviembre del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 624/99/2011, ANGEL SANCHEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Independencia s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 25.40 m y colinda con zanja divisoria, al sur: 24.20 m y colinda con Paz Palomares Pichardo, al oriente: 14.50 m y colinda con la calle Avenida Independencia, al poniente: 13.50 m y colinda con Margarito González. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de diciembre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EN LA ESCRITURA NUMERO 98,215 VOLUMEN 2,365 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO REYES DUARTE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, SE CONTIENE LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANGEL VENTURA VERTIZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRO USAR LOS NOMBRES DE ANGEL VENTURA Y ANGEL VENTURA V.), QUE OTORGA LA SEÑORA MAGDALENA CRUZ SANTIAGO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES JUDITH VENTURA CRUZ, ARACELI, DELFINA, ANGEL Y ABRAHAM, TODOS DE APELLIDOS VENTURA MARTINEZ EN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA SUCESION, PUBLICACION QUE SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 68, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 29  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JOSE ANTONIO REYES DUARTE.-RUBRICA.

824.-28 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "79,447", del Volumen 1,417 de fecha 08 de diciembre del año 2011, se dio fe de: **LA RADICACION DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES PEDRO RODRIGUEZ RAMIREZ Y MARIA DEL CARMEN MORALES GARCIA, PARA CUYO EFECTO COMPARECIERON LAS SEÑORAS AURORA, IRMA HORTENCIA, MARIA OLGA Y MARIA DE LOURDES EVANGELINA, TODAS DE APELLIDOS RODRIGUEZ MORALES, EN SU CARACTER DE PRESUNTAS HEREDERAS, DE DICHAS SUCESIONES.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con los autores de las Sucesiones.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.  
153-B1.-29 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "79,899", del Volumen 1,429 de fecha 24 de enero del año 2012, se dio fe de: **A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZA EL SEÑOR JAVIER VARGAS GUARNEROS, TAMBIEN CONOCIDO COMO TIBURCIO JAVIER VARGAS GUARNEROS, POR SI, Y EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES CARLOS ATALO, GERARDO GAUDENCIO, ALEJANDRO ELIVERIO, EUGENIO Y GABRIELA EDITH, TODOS DE APELLIDOS VARGAS GUARNEROS. B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GABRIEL VARGAS SOLIS, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LA SEÑORA ISABEL GUARNEROS HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.  
153-B1.-29 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "79,291", del Volumen 1,411 de fecha 25 de noviembre del año 2011, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NARCISA CONCEPCION RODRIGUEZ FLORES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE LA SEÑORA MARISELA BERNABE RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.



Para su publicación en periódico El Financiero, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

153-B1.-29 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 47,147 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA MERCEDES SCARLETT BOLIO VEGA, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES, JOSE ANTONIO, GUADALUPE SCARLETT, MARCOS RAFAEL Y RODRIGO ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS NAVARRO BOLIO, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO, R A D I C A R O N LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANTONIO NAVARRO BEDOYA, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

LIC. JESUS O. PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

230-A1.-28 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura número 9,564 del Volumen 346 Ordinario, de fecha 16 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores MARIBEL, ARTEMIO ERASMO, LUIS MIGUEL y MARCO ANTONIO todos de apellidos CARBAJAL RUBIO y la señorita ADRIANA CARBAJAL REYES, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN MERCEDES CONCEPCION RUBIO GALICIA, presentando su respectiva acta de defunción, aceptando y protestando el señor MARCO ANTONIO CARBAJAL RUBIO el cargo de albacea, quien procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Zinacantepec, Estado de México, a 16 de febrero de 2012.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

822.-28 febrero y 9 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, MEXICO

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL”

EDICTO



NO. EXPEDIENTE: 202G213210/172/2012

ASUNTO: REPOSICION DE PARTIDA

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 24 DE FEBRERO DEL 2012.

**C. ELISA ESPINOSA GARCIA.  
P R E S E N T E.**

Con el anterior escrito y anexos que acompaña, promoviendo por su propio derecho la tramitación del Procedimiento de Reposición de Partida a que se refieren los artículos 69, 70 y 71 de la Ley Registral; 92, 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México, y para efecto de reponer la partida 565, del volumen 94, de libro primero, sección primera de fecha 17 de abril de 1968, del inmueble cuyas características se aplican en el mismo. Se admite.- **RESPOSICION DE PARTIDA**, para efecto de ser registrada en el Instituto de la Función Registral, Registro adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México; así como para hacer del conocimiento a las personas que les pudiese asiste Derecho respecto el inmueble identificado como lote de terreno número 13-E, de la manzana 62, Fraccionamiento denominado Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla. Así mismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México, se ordene la publicación de edictos en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral por tres veces de tres en tres días cada uno.

Por lo que y en atención a lo solicitado se acordó autorizar a costa del interesado, la publicación de los edictos para efecto de la Reposición.

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS  
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
(RUBRICA).

236-A1.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEX.  
E D I C T O**

Toluca, México, a 17 de febrero de 2012.

**C. IRMA LAURA CALDERON MARTINEZ.  
PRESENTE**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, que promueve el **C. RAMON SANCHEZ BERNAL**, dentro del poblado de **TENANGO DEL VALLE**, Municipio del mismo nombre, Estado de México; en el expediente **589/2010**, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **TENANGO DEL VALLE**, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).**

741.-23 febrero y 9 marzo.

**CENTRO DE ATENCION PSICOPEDAGOGICA JUAN E. AZCOAGA S.C.  
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.**

Ingresos por Servicios		\$	253,352.00
Gastos de Operación			
Gastos de Administración	\$	280,330.00	
Gastos Financieros	\$	4,234.00	
Suma Gastos de Operación		\$	284,564.00
Resultado del Ejercicio		-\$	31,212.00

Elaboró

Vo. Bo.

C.P. Manuel Ayala Martínez  
Céd. Prof. 2106089  
(Rúbrica).

Lic. Gustavo Hernández Javalera  
Rep. Legal  
(Rúbrica).

**CENTRO DE ATENCION PSICOPEDAGOGICA JUAN E. AZCOAGA S.C.  
Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre 2011.**

Activo		Pasivo	
Circulante		A Corto Plazo	
Caja y Bancos	\$ 16,537.00	Imptos. por Pagar	\$ 8,789.00
Impuestos Anticipados	\$ 2,218.00		
Suma Circulante	\$ 18,755.00	Suma Pasivo	\$ 8,789.00
Fijo		Capital	
Mobiliario y Equipo	\$ 45,216.00	Social Fijo	\$ 1,500.00
Equipo de Computo	\$ 72,758.00	Aport. Futuros Aum. Cap.	\$ 90,000.00
Dep. Acumulada	-\$ 115,347.00	Result. Ejerc. Anteriores	-\$ 47,695.00
Suma Fijo	\$ 2,627.00	Perdida del Ejercicio	-\$ 31,212.00
		Suma Capital	\$ 12,593.00
Total Activo	\$ 21,382.00	Total Pasivo y Capital	\$ 21,382.00

Elaboró

Vo. Bo.

C.P. Manuel Ayala Martínez  
Céd. Prof. 2106089  
(Rúbrica).

Lic. Gustavo Hernández Javalera  
Rep. Legal  
(Rúbrica).

505.-9, 23 febrero y 9 marzo.